



MERCOSUR/SGT N°1/CT-SPT/ACTA N° 2/2013

XLV Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones

Durante los días 19 y 20 de noviembre de 2013, se realizó en la ciudad de Caracas, Venezuela, la XLV Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Decisión CMC N04/93 "Participación en las Reuniones" y el Artículo 2 de la Resolución GMC N26/01 "Actas y Documentos de MERCOSUR", el acta y sus anexos permanecen Ad referéndum de la República Federativa de Brasil y la República del Paraguay.

La lista de participantes consta en el Anexo I.

TEMAS TRATADOS DE ACUERDO CON LA AGENDA

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Las delegaciones de los Estados Parte revisaron y aprobaron la Agenda de Trabajo que consta como Anexo II de esta Acta.

2. IDENTIFICACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y DOCUMENTOS

El representante de Argentina presentó los siguientes documentos:

- a) Calidad de servicio búsqueda de indicadores comunes en la Región.
- b)** Calidad de servicio, modelos de control y verificación, herramientas brindadas a los usuarios de servicios móviles. (nueva regulación en la República Argentina).

El representante de Uruguay presentó los siguientes documentos:

- a) Evolución del sector de Telecomunicaciones en Uruguay a diciembre de 2012.
- b) Fraude de Telecomunicaciones – Actualización
- c) Registro de Servicios de Telefonía Móvil.



La representación de Venezuela presentó los siguientes documentos:

- Actualización de los indicadores Estadísticos por parte de Venezuela, 2005 hasta 2013.
- Indicadores de calidad de servicio en telefonía fija local, larga distancia nacional, larga distancia internacional, telefonía móvil y difusión por suscripción.
- Cuestionario sobre los proyectos tratados por Brasil sobre comunicaciones a través de mensajes cortos de texto (SMS) por ciudadanos brasileros que se encuentran en itinerancia móvil (roaming) y para reportar situaciones de emergencias.
- Prohibición de la modalidad de discado directo entrante (DID por su sigla en inglés), empleando únicamente numeración geográfica como mecanismo de acceso a servicios de telefonía de larga distancia internacional en la República Bolivariana de Venezuela.
- Presentación sobre Estadísticas de Telecomunicaciones al tercer trimestre de 2013.

Estos documentos constan en formato electrónico en el Anexo III de esta Acta.

3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS TEMAS

3.1. Posición común del MERCOSUR en foros internacionales

La delegación de Venezuela expresó la importancia de coordinar con los países del Bloque las posiciones que se llevarán a los eventos internacionales que se efectuarán el próximo año, a saber: la Conferencia Mundial de Desarrollo (CMDT-2014), la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT 2014 y la Asamblea de la CITELE.

A título informativo la delegación de Uruguay comentó que este año Montevideo fue la sede de la Reunión Preparatoria Regional para la CMDT-2014, el cual fue un encuentro muy fructífero para el MERCOSUR, ya que los países del bloque más México, trabajaron en forma conjunta en la consolidación de las iniciativas regionales. Asimismo, se informó que las 5 iniciativas regionales discutidas en la RPR AMS se encuentran disponibles en la página de la UIT.

La delegación de Argentina enfatizó que fue satisfactorio el trabajo realizado por el MERCOSUR, proponiendo que se continúe coordinando los trabajos preparatorios para la CMDT.

Por otra parte, Argentina consultó a las administraciones presentes si había algún interés en presentar candidaturas para los organismos mencionados.

Al respecto Venezuela manifestó su interés en mantener su candidatura en la próxima elección de los miembros del Consejo de la UIT para la Región América, la Vicepresidencia de la Comisión de Estudios 1 (CE-1) del Sector de Desarrollo y como miembro del COMCITEL (2014-2018).



La delegación de Uruguay manifestó que aún se encuentra evaluando la posibilidad de presentar su candidatura al Consejo de la UIT.

Por su parte, la Administración Argentina manifestó que durante la PP-14 presentará su Candidatura para renovar su membresía en el Consejo de la UIT, así como para renovar por un nuevo período el cargo del Ing. Ricardo Terán como Miembro de la Junta del Reglamento de las Telecomunicaciones.

Con relación a la CMDT-14, Argentina presentará la candidatura del Ing. Nicolás Karavaski como Vicepresidente del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) por la Región América.

Finalmente, para la Asamblea de CITEL, Argentina presentará su candidatura como Vicepresidente del COM/CITEL para el siguiente período.

3.2. Sistemas de Prevención de Fraudes

La delegación de Uruguay informó que a través de la Ley 19.149, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2012, promulgada el 24 de octubre de 2013, se ha incluido en su artículo 75, la obligatoriedad de que las empresas operadoras de servicios de telefonía móvil lleven en forma actualizada una base de datos de los clientes que hubieran contratado servicios bajo cualquier modalidad, ya sea para servicios prepagos o postpagos.

Los países intercambiaron opiniones sobre su situación en el intercambio de listas negras con el resto de la región. Las delegaciones de Uruguay y Argentina manifestaron que sus operadores realizan entre sí, el intercambio de listas negras.

La delegación de Uruguay señaló que actualmente no existe una normativa regulatoria específica para que los operadores bloqueen los equipos terminales móviles robados y/o hurtados. Sin embargo, es habitual que los usuarios realicen la denuncia ante los operadores con el consiguiente bloqueo y comunicación al resto de los operadores del terminal robado.

Por otra parte, Venezuela expresó su interés en profundizar sobre el “hacking” de “Centrales Privadas Internet IP”, asunto éste tratado en la reunión pasada.

En tal sentido, la delegación de Uruguay informó que las “Centrales Privadas IP” podrían ser vulnerables de “hackear”, por lo tanto es un tema que amerita ser revisado con detenimiento. Al respecto, se acordó que la delegación de Venezuela circulará a los Estados Parte consultas adicionales sobre el tema.



3.3. Tratamiento de indicadores de telecomunicaciones

La delegación de Venezuela presentó un documento con información estadística sobre sus indicadores de telecomunicaciones con data de junio y septiembre de 2013. Al respecto, las delegaciones enviarán a Argentina las actualizaciones a diciembre de 2012 y junio del 2013 para su consolidación.

En tal sentido, Uruguay propuso a los Estados Parte revisar los indicadores ajustándolos a las normas internacionales, a fin de armonizar un grupo de indicadores comunes.

Uruguay presentó su evolución en el sector de telecomunicaciones hasta diciembre de 2012.

En relación a los indicadores de calidad de servicio, la delegación de Argentina consignó un documento relativo a la búsqueda de indicadores de calidad de servicio comunes en el bloque. Las demás administraciones lo analizarán con la finalidad de circular sus comentarios antes de la próxima reunión.

Por su parte, Venezuela presentó un documento señalando los parámetros e indicadores de calidad de servicio establecidos en su regulación, así como otros indicadores, que se prevén incluir en una próxima actualización de la normativa nacional.

Finalmente, la delegación de Argentina pone a disposición de Venezuela los contactos de su país para intercambiar información acerca de los indicadores de calidad de servicio. Además, informó que en el marco del FORO- REGULATEL se creó un Grupo de Trabajo sobre Derechos de los Usuarios y Calidad de Servicio y se invita a las administraciones a participar.

3.4. Tratamiento del artículo 3 Inciso 9 de la DEC CMC 64/10

Venezuela propuso la inclusión de un párrafo "Aspectos Generales" en el proyecto de Resolución que se está trabajando.

Teniendo en cuenta las dificultades manifestadas para la aprobación del proyecto mencionado, Argentina estudiará la posibilidad de presentar una nueva propuesta relativa al tema de roaming.

Adicionalmente, la delegación de Argentina informó que actualmente posee la presidencia de REGULATEL, y estará coordinando un Grupo de Trabajo sobre metodologías de análisis de costo para roaming.



3.5. Uso de recursos de numeración en los diferentes servicios de telecomunicaciones

La delegación de Argentina, se comprometió para la próxima reunión presentar el proyecto de derogación de la Res. GMC N°18/02 *“Sistemas de Información de Servicios de Telecomunicaciones con código de acceso unificado para los servicios de telefonía en el ámbito del MERCOSUR”*.

Con relación al proyecto de modificación de la Res. GMC N° 44/99 relativo al *“Código unificado ampliado de servicios de emergencia en el ámbito del MERCOSUR”*, la delegación de Venezuela informó sobre la situación actual de los códigos “128” y “911”, señalando que en el caso del “128” el mismo se encuentra en uso por parte de un operador. Asimismo, en el caso del código “911” Venezuela indicó que en su actual Plan Nacional de Numeración para este servicio, se encuentra asignado el código “171”.

No obstante, Venezuela citó que se encuentra realizando sus mayores esfuerzos para adaptarse a la propuesta del código “128” para ayuda al niño y el código “911” para servicios de emergencia.

Sin embargo, señaló que la misma implicaría una modificación en su Plan Nacional de Numeración y adecuaciones en las redes de operadores de telefonía.

En tal sentido, la delegación de Uruguay se comprometió a actualizar para la próxima reunión el proyecto de modificación de la Res. GMC N° 44/99, tomando en cuenta las consideraciones que aporte Venezuela.

Venezuela informó sobre la decisión tomada por el ente regulador en prohibir el uso de numeración geográfica para la modalidad del Discado Directo Entrante (DID) como mecanismo de acceso a los servicios de larga distancia internacional, el cual fue notificado a la Unión Internacional de Telecomunicaciones y publicado en el “Operational Bulletin No. 1022 (15.II.2013)”.

La Delegación de Venezuela, a los efectos de obtener más información sobre el Proyecto que lleva a cabo la Administración de Brasil referente al envío de mensajes de texto (SMS) a sus conciudadanos que se encuentren en roaming en otro país y para el reporte de emergencias en la ciudad de Sao Paulo, presentó un cuestionario dirigido a dicha delegación.

Uruguay, planteó su problemática en relación al agotamiento de la numeración móvil y consultó a las delegaciones presentes si aplica una contraprestación económica para la asignación de bloques de numeración.

Al respecto, la delegación de Venezuela informó que para el servicio de telefonía móvil se realiza la asignación de un código de operador móvil que conlleva la asignación de un bloque de 10 millones de números de abonados. Para el trámite de asignación de dicho código el operador



debe pagar una tasa establecida en el Reglamento sobre los Tributos establecidos en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

3.6 Revisión de normas

La delegación de Uruguay informó que mediante el Decreto 353/013 se incorporó a su Derecho interno, la Resolución del Grupo Mercado Común GMC N° 01/13 por la que se deroga la Resolución GMC 10/93.

3.7 Estudio de modelos de costos de referencia (contabilidad regulatoria).

No se presentaron contribuciones.

3.8 Infraestructura crítica.

Las delegaciones manifestaron que están a la espera del formato que presente Brasil para solicitar información a los operadores y coordinar las condiciones de confidencialidad de los datos.

3.9 Evaluación del Programa de Trabajo 2013 y Grado de Cumplimiento

Se realizó la evaluación del Plan de Trabajo 2013 que se encuentra en el Anexo IV de la presente acta.

3.10 Elaboración Programa de trabajo 2013-2014

Se elaboró el Programa de Trabajo del 2013-2014, el cual consta como Anexo V de la presente acta.

4. Otros Asuntos

La administración de Uruguay indicó que todavía no se han solucionado los problemas de conectividad de los servicios en Áreas de Control Integrado (ACI) y fronteras entre Brasil y Uruguay.

La empresa Oi, todavía no ha suministrado la información requerida a fin de dar cumplimiento a la RES GMC 06/06 para la instalación de los servicios de telecomunicaciones en dichas áreas.

5. Agenda de la Próxima Reunión de la CTSPT.



Se adjunta en el Anexo VI, la agenda tentativa de la próxima reunión de la CT-SPT.

6. Lugar y fecha de la próxima reunión

La próxima reunión ordinaria de esta Comisión Temática será realizada durante la próxima reunión del SGT-I en lugar y fecha a confirmar.

Anexos

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda de la XLV reunión de la CT-SPT
Anexo III	Contribuciones y documentos
Anexo IV	Evaluación del Programa de Trabajo 2013
Anexo V	Programa de Trabajo 2013-2014
Anexo VI	Agenda tentativa de la próxima reunión.
Daniel Carletti Por la Delegación de Argentina	Fernando Hernández Por la Delegación de Uruguay
Alejandro Jurado Por la Delegación de Venezuela	